36114

COMPANIA DE TRANPORTE

"BUSTRAP C. A. "

DIRECCIÓN: Veloz Nº 2564 entre García Moreno y España
RIOBAMBA- ECUADOR

Riobamba, 06 de Noviembre del 2012

NOTIFICACION DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Doctora
ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De la manera más respetuosa, en el cuadro adjunto, hacemos de su conocimiento las transferencias de acciones realizadas en la **COMPAÑÍA DE BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTES PURUHA BUSTRAP C.A.** con numero de RUC No- 1691702057001 Al mismo tiempo informo que las transferencias se hallan inscritas en el libro de **ACCIONES Y ACCIONISTAS** de la compañía, y el tipo de inversión es Nacional.

Ruego a Usted se sirva concederme una copia de la nómina actualizada de los Señores accionistas de la Compañía

Particular que hacemos de conocimiento de su autoridad para los fines legales consiguientes.

Atentamente.

Lcdo. Eudoro Fuenmayor Ruiz
Presidente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
VENTANILLA UNICA
RIOBAMBA
06 NOV 2012
RECEPCION

Registrado

COMPAÑIA DE SERVICIO SELECTIVO
PURUHA
BUSTRAP C.A.
RIOBAMBA - ECUADOR

COMPAÑÍA DE BUSES DE SERVICIO DE TRANSPORTES

PURUHA - BUSTRAP C.A.

RIOBAMBA - ECUADOR

Nro	NOMBRE CEDENTE	Nro CED	NOMBRE CESIONARIO	Nro CED	Nro. ACC TRANSF.	VALOR c/u ACCION	NACIONALIDAD	TOTAL DE ACCIONES	TIPO DE INVERSION
1.-	Auquilla Llanga Olmedo	0600459325	Aynaguano S. Segundo Jose	0601362379	1	25	Ecuatoriana	1	Nacional
2.-	Herederos de Washington López Perez		López Alarcón Marco Vinicio	0601351406	1	25	Ecuatoriana	1	Nacional

Riobamba,06 de Noviembre del 2012

Lcdo. Eudoro Fuenmayor Ruiz
Presidente

COMPAÑIA DE SERVICIO SELECTIVO
PURUHA
BUSTRAP C.A.
RIOBAMBA - ECUADOR

DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIO QUINTO CANTON RIOBAMBA

NOTARIA 4ª DEL CANTÓN RIOBAMBA

FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIA PUBLICA 5ta
RIOBAMBA-ECUADOR

ESCRITURA No.007833

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy dia Miércoles siete de Junio del dos mil seis, ante el doctor Fernando Salazar Almeida, Notario Quinto de èste cantòn, comparece el(os)(a) señor(es)(a)(ita) ANA LUCIA ALARCON TRUJILLO; viudo(a)(s), quien(es) expone(n): Al fallecimiento de mi cónyuge señor WASHINGTON PORFIRIO LOPEZ PEREZ, el treinta de Abril del dos mil cinco, segùn consta de la partida de defunciòn que se adjunta: queda(n) como su(s) ùnico(s) y universal(es) heredero(a)(s) el compareciente en calidad de cónyuge sobreviviente, y sus hijo(s) señor(a)(es) WASHINGTON FERNANDO LOPEZ ALARCON, MARCO VINICIO LOPEZ ALARCON, MILTON HERNAN LOPEZ ALARCON, MERCEDES AMPARITO LOPEZ ALARCON Y ANA MARIA LOPEZ ALARCON: de el(os) bien(es) dejado(s) por el(os)(a) causante(s) el(a)(os) mismo(s) que tiene(n) las siguientes caracteristicas: a.- Mediante Resolución Administrativa número cero setenta y cuatro, el Arquitecto Carlos Castro Vaca, Alcalde del cantón Riobamba, en uso de sus facultades aprueban la subdivisión predial de la propiedad del inmueble del señor Washington Lòpez, ubicado en la calle Cuba y Primera Constituyente de esta ciudad de Riobamba: quien dicho inmueble CONSTITUYE UN SOBRANTE, por escritura de DONACION Y RESERVA DE USUFRUCTO debidamente inscrita con fecha veinte y nueve de Junio del dos mil, celebrada el trece de mayo del dos mil, ante el Notario

Doctor Fernando Salazar Almeida, en la que los señores WASHINGTON PORFIRIO LOPEZ PEREZ Y ANA LUCIA ALARCON TRUJILLO, donan proindiviso y en partes iguales en favor de las señoras Ana Maria Lopez Alarcon y Mercedes Amarilis Lopez Alarcon, quienes con sus hijas con cargo a la legitima que les corresponde la nuda propiedad del sublote signado con la letra B de la superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados setenta y seis decimetros cuadrados; quien lo adquirió en su totalidad mediante escritura celebrada el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Doctor José Villagómez Latorre, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Virgilio Hugo Bastidas e Inés Rosario Alarcón venden a favor de WASHINGTON PORFIRIO LOPEZ PEREZ y su mujer señora ANA LUCIA ALARCON DE LOPEZ, las acciones y derechos en un cuerpo de terreno situado en la calle Primera Constituyente.- b) Un lote de terreno situado en la parroquia Juan de Velasco del Cantón Riobamba, mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario José Villagómez, inscrita el veinte y cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por compra a los señores Adriano Arias y su mujer Maria Isabel Jara; Abelino Jara y su mujer Mélida Samaniego y otros. c) Un lote de terreno signado con el número TRES, ubicado en la parroquia Veloz del Cantón Riobamba, adquirido mediante escritura de Partición celebrada el quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Doctor Fernando Salazar Almeida, inscrita el once de Mayo de mil novecientos noventa

DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIO QUINTO CANTON RIOBAMBA

y cuatro. d) Mediante escritura de Posesión Efectiva celebrada el veinte y dos de Octubre ante el Notario Abogado Marcelo Aulla Erazo, inscrita el [illegible] de Noviembre del dos mil cuatro, el señor WASHINGTON PORFIRIO LOPEZ PEREZ, ha obtenido la posesión efectiva salvo derecho de terceros, de los bienes dejados por la señora Rosario Pérez Zoto, en unión de los señores Hilda Maria Robalino Pérez, Guillermo Amador Robalino Pérez, Maura Olivia Robalino Pérez, Julio César Almache López, Carmita de la Cruz Almache López, consistente en un inmueble compuesto de una casa construida por interfecta, terreno que la sustenta y terreno adyacente, ubicado en la parroquia San Juan del Cantón Riobamba, de la superficie total del inmueble es de ochenta y ocho metros con cuarenta y tres decimetros cuadrados y como se anota en él se halla construida una casa de dos plantas de construcción mixta de ladrillo y teja además hacia el fondo se hallan construidas unas medias aguas de una planta. e) Un inmueble adquirido por Ana Lucia Alarcón Trujillo, ubicado en la Urbanización de la Cooperativa Cemento Chimborazo, parroquia Lizarzaburu, con frente a la Avenida Sesquicentenario, mediante escritura de Permuta por Expropiación Arreglada celebrada el dos de Octubre del año dos mil dos, ante el Notario Doctor Fernando Salazar Almeida, inscrita el veinte y siete de Octubre del año dos mil dos; f) La Acciones y Participaciones que tiene como socio de los Buses de Servicio de Transporte Puruha BUSTRAP, [illegible] se desprende de la documentación que le

adjunta, así como la declaración juramentada suscrita el siete de Junio del dos mil seis, ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, doctor Fernando Salazar Almeida, el(a)(os) compareciente (s) me solicita que se le(s) conceda la posesión efectiva del(os) bien(es) dejado(s) por el(os) causante(s), mencionado anteriormente. En virtud de lo expuesto en ejercicio de la FE PUBLICA de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del articulo dieciocho de la Ley Notarial. Yo, doctor Fernando Salazar Almeida, Notario Quinto del cantòn Riobamba, concedo la posesiòn efectiva del(os) bien(es) dejado(s) por el(a(os) causante(s) señor(es)(a) WASHINGTON PATRICIO LOPEZ PEREZ, en favor de su cònyuge sobreviviente ANA LUCIA ALARCON TRUJILLO, y sus hijo(s) señor(a)(es) WASHINGTON FERNANDO LOPEZ ALARCON, MARCO VINICIO LOPEZ ALARCON, MILTON HERNAN LOPEZ ALARCON, MERCEDES AMPARITO LOPEZ ALARCON Y ANA MARIA LOPEZ ALARCON, salvo derechos de terceros. Copia de ésta acta se inscribirá en el Registro de la Propiedad del cantòn correspondiente. Doy fe.-

DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DE RIOBAMBA

DOCTOR FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIO QUINTO CANTON RIOBAMBA

NOTARIA 4ª DEL CANTÓN RIOBAMBA

FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIA PUBLICA 5ta.
RIOBAMBA-ECUADOR

ESCRITURA No.00782

DECLARACION JURAMENTADA

OTORGADA POR: ANA LUCIA ALARCON TRUJILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Riobamba, capital de la provincia de Chimborazo, República del Ecuador, hoy día Miércoles siete de Junio del dos mil seis, ante el doctor Fernando Salazar Almeida, Notario Quinto de éste cantón, comparece(n) el(a)(os) señor(a) ANA LUCIA ALARCON TRUJILLO, viuda; ecuatoriano(a)(s), mayor(es) de edad, portador(es) de su(s) respectiva(s) cédula de ciudadanía y votación, residente (s) y domiciliado(s) en esta ciudad, legalmente capaz(ces), a quien(es) de conocerle (s) doy fe y dice (n) que tiene (n) a bien rendir la presente declaración, al efecto juramentado(s) que fue(ron) en legal y debida forma previas las explicaciones de las penas del perjurio de la gravedad del Juramento y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, dice(n): Al fallecimiento de mi cónyuge señor WASHINGTON PATRICIO LOPEZ PEREZ, el treinta de Abril del dos mil cinco, según consta de la partida de defunción que se adjunta; queda(n) como su(s) único(s) y universal(es) heredero(a)(s) el compareciente en calidad de cónyuge sobreviviente, y sus hijo(s) señor(a)(es) WASHINGTON FERNANDO LOPEZ ALARCON, MARCO VINICIO LOPEZ ALARCON, MILTON HERNAN LOPEZ ALARCON, MERCEDES AMPARITO

LOPEZ ALARCON Y ANA MARIA LOPEZ ALARCON; de el(os) bien(es) dejado(s) por el(os)(a) causante(s) el(a)(os) mismo(s) que tiene(n) las siguientes caracteristicas: a.- Mediante Resolución Administrativa número cero setenta y cuatro, el Arquitecto Carlos Castro Vaca, Alcalde del cantón Riobamba, en uso de sus facultades aprueban la subdivisión predial de la propiedad del inmueble del señor Washington López, ubicado en la calle Cuba y Primera Constituyente de esta ciudad de Riobamba; quien dicho inmueble CONSTITUYE UN SOBRANTE, por escritura de DONACION Y RESERVA DE USUFRUCTO debidamente inscrita con fecha veinte y nueve de Junio del dos mil, celebrada el trece de mayo del dos mil, ante el Notario Doctor Fernando Salazar Almeida, en la que los señores WASHINGTON PORFIRIO LOPEZ PEREZ Y ANA LUCIA ALARCON TRUJILLO, donan proindiviso y en partes iguales en favor de las señoras Ana Maria López Alarcon y Mercedes Amaparito López Alarcon, quienes con sus hijas con cargo a la legitima que les corresponde la nuda propiedad del sublote signado con la letra B de la superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados setenta y seis decimetros cuadrados; quien lo adquirió en su totalidad mediante escritura celebrada el veinte y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario Doctor José Villagómez Latorre, inscrita el veinte y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, los señores Virgilio Hugo Bastidas e Inés Rosario Alarcón venden a favor de WASHINGTON PORFIRIO LOPEZ

PEREZ y su mujer señora ANA LUCIA ALARCON DE LOPEZ, las acciones y derechos en un cincuenta por ciento de terreno situado en la calle Primera Constituyente. 5) Un lote de terreno situado en la parroquia Juan de Velasco del Cantón Riobamba, mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Notario José Villagómez, inscrita el veinte y cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por compra a los señores Adriano Arias y su mujer Maria Isabel Jara; Abelino Jara y su mujer Hélida Samaniego y otros. c) Un lote de terreno signado con el número TRES, ubicado en la parroquia Veloz del Cantón Riobamba, adquirido mediante escritura de Partición celebrada el quince de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Doctor Fernando Salazar Almeida, inscrita el once de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. d) Mediante acta de Posesión Efectiva otorgada el veinte y dos de Octubre ante el Notario Abogado Marcelo Aulla Erazo, inscrita el cinco de Noviembre del dos mil cuatro, el señor WASHINGTON PORFIRIO LOPEZ PEREZ, ha obtenido la posesión efectiva salvo derecho de terceros, de los bienes dejados por la señora Rosario Pérez Zoto, en unión de los señores Hilda Maria Robalino Pérez, Guillermo Amador Robalino Pérez, Maura Olivia Robalino Pérez, Julio César Almache López, Carmita de la Cruz Almache López, consistente en un inmueble compuesto de una casa cons[illegible]

por interfecta. terreno que la sustenta y terreno adyacente, ubicado en la parroquia San Juan del Cantón Riobamba, de la superficie total del inmueble es de ochenta y ocho metros con cuarenta y tres decimetros cuadrados y como se anota en él se halla construida una casa de dos plantas de construcción mixta de ladrillo y teja además hacia el fondo se hallan construidas unas medias aguas de una planta. e) Un inmueble adquirido por Ana Lucia alarcón Trujillo, ubicado en la Urbanización de la Cooperativa Cemento Chimborazo, parroquia Lizarzaburu, con frente a la Avenida Sesquicentenario, mediante escritura de Permuta por Expropiación Arreglada celebrada el dos de Octubre del año dos mil dos, ante el Notario Doctor Fernando Salazar Almeida, inscrita el veinte y siete de Octubre del año dos mil dos: f) La Acciones o Participaciones que tiene como socio de los Buses de Servicio de Transporte Puruha PUSTRAP C.A. Leida que le (s) fue esta su declaración en su contenido se afirma(n) y ratifica(n) y para constancia firma(n) en unidad de acto, conmigo el Notario que doy fe.

ANA LUCIA ALARCON TRUJILLO

C.I. 0600588915-4 C.V. TERCERA EDAD

DR. FERNANDO SALAZAR ALMEIDA

NOTARIO QUINTO DE RIOBAMBA

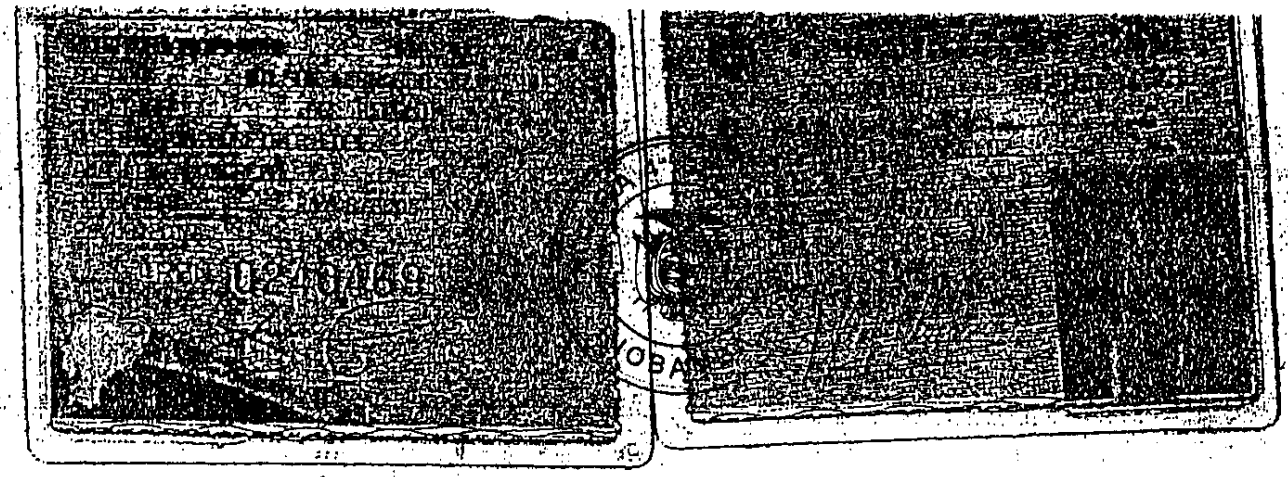

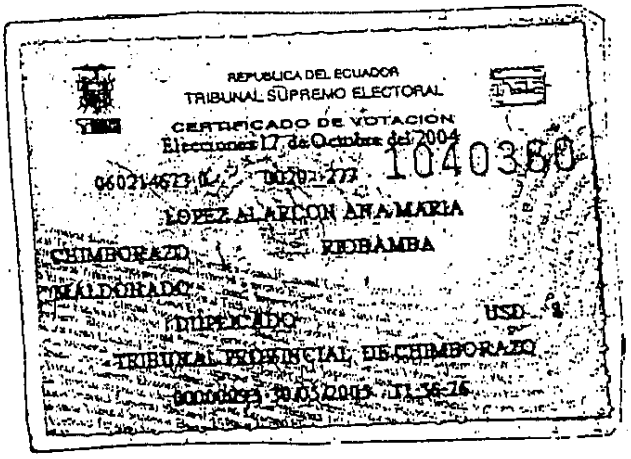

Doy fe del otorgamiento y en su testimonio confiero esta, PRIMERA, copia, sellada, signada, firmada y certificada en Riobamba, a 07 de Junio del 2006

~~DR. FERNANDO SALAZAR~~ ALMEIDA
NOTARIO QUINTO DE RIOBAMBA.

FERNANDO SALAZAR ALMEIDA
NOTARIA PUBLICA 5ta.
RIOBAMBA-ECUADOR

4805

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Copia QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Propiedades # 2400

ANOTADO BAJO EL NUMERO 4805 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A Junio 22 de 2006

REGISTRADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 060
LOPEZ ALARCON WASHINGTON FERNANDO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
16 MARZO 1964
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1984

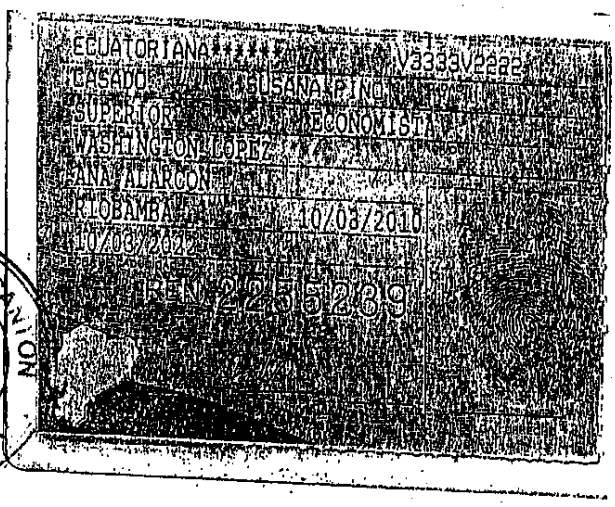
ECUATORIANA V333V2282
CASADO
SUPERIOR ECONOMISTA
WASHINGTON LOPEZ
ANA ALARCON
RIOBAMBA 10/03/2010
10/03/2022
IDEN 2251239

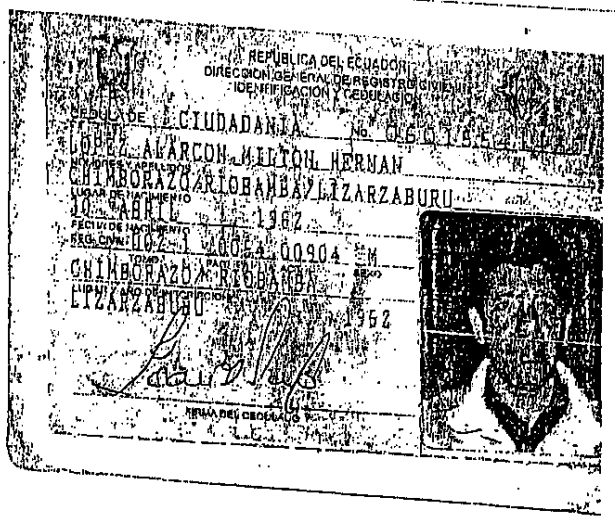
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 060
LOPEZ ALARCON MILTON HERNAN
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
10 ABRIL 1962
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1962

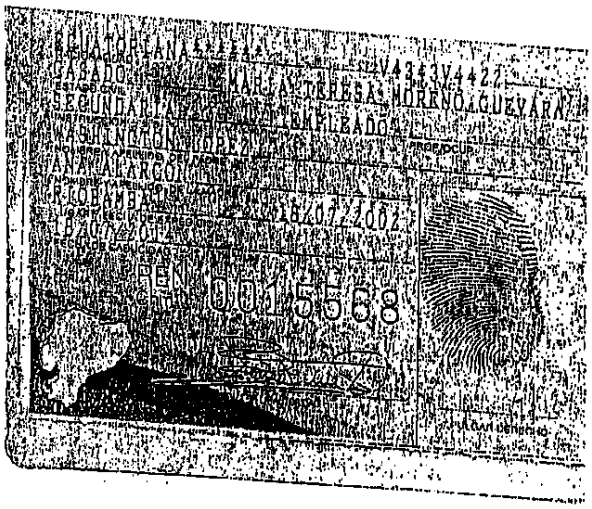
ECUATORIANA V343V4421
CASADO MARIA TERESA MORENO GUEVARA
SECUNDARIA EMPLEADO
WASHINGTON LOPEZ
ANA ALARCON
RIOBAMBA 16/02/2002
16/02/2014
IDEN 0015568

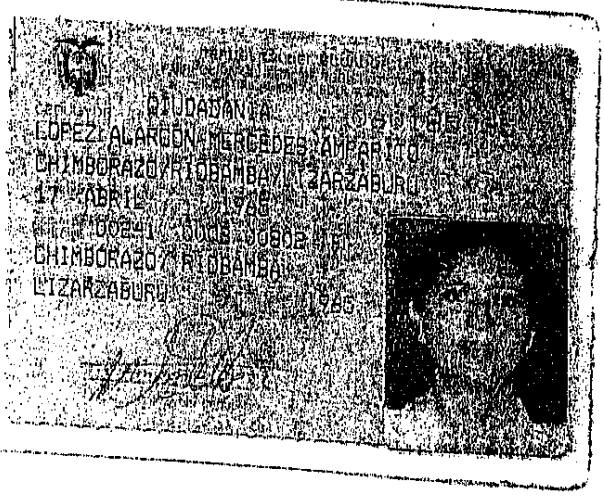
CIUDADANIA
LOPEZ ALARCON MERCEDES AMPARITO
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
17 ABRIL 1966
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1966

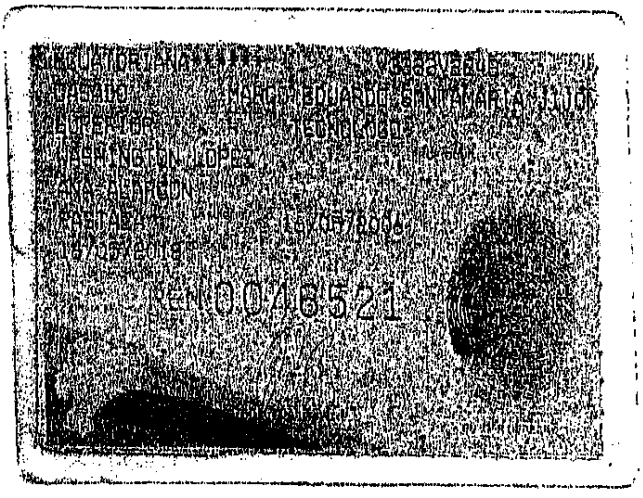
ECUATORIANA V333V2282
CASADO MARIA EDUARDO SANTAMARIA LIJON
SUPERIOR TECNICO
WASHINGTON LOPEZ
ANA ALARCON
RIOBAMBA 16/07/2008
16/07/2020
IDEN 0016521
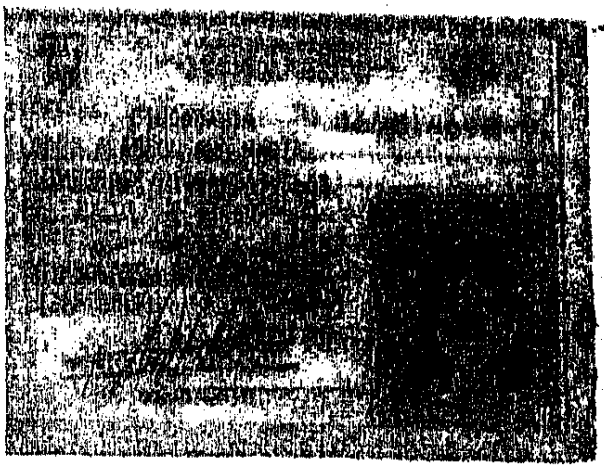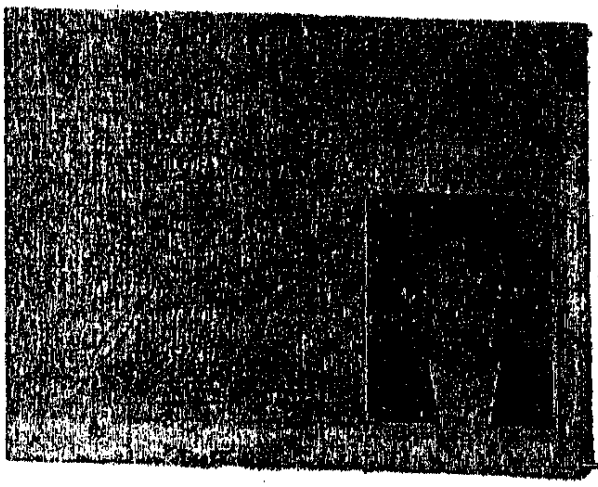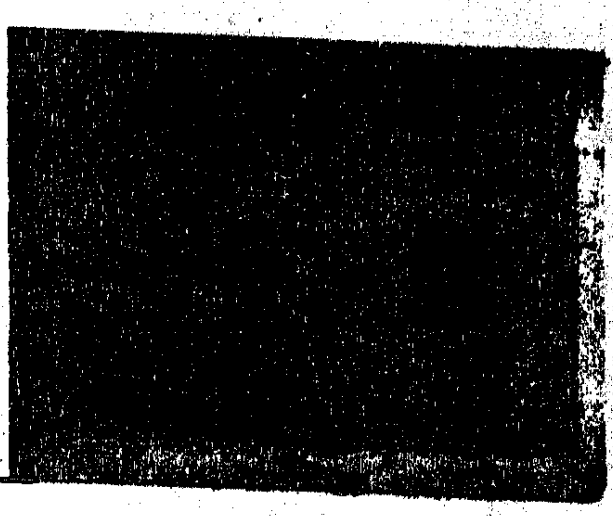
NOTARIA 4ª DEL CANTON RIOBAMBA